

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Radicación: 110013103051 2021 00173 00
Proceso: VERBAL RES. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: SANDRA MILENA BERNAL VELANDIA Y OTRO
Demandado: SILVESTRE HUEPO RAMÍREZ

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia del 18 de junio de 2025 (*Consecutivo 019 – 03CuadernoTribunal01*) en virtud de la cual se revocó la sentencia de primera instancia del 22 de octubre de 2024 (*Consecutivo 83 – 01CuadernoTribunal*) proferida por este Juzgado.

En firme el presente auto, archívese el expediente como quiera que no hay medidas cautelares por levantar (*Consecutivo 17 – 01CuadernoTribunal*) y, de otro lado, no se impuso condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
S E C R E T A R I A

Notificado el auto anterior por anotación en estado electrónico de la fecha **05 de agosto de 2025** conforme lo normado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022
CAMILO ANDRÉS MARROQUÍN HENÁNDEZ
Secretario